



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

CONSULTORÍA NO. 001 DE MARZO DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDÍO Y RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CCA-100026254

A los doce (12) días del mes de marzo de 2025, se procede a revisar y aprobar la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**, No. 100026093, de la CONSULTORÍA NO. 001 DE 2025, cuyo objeto es: “SELECCIONAR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS (CORREDOR DE SEGUROS, Y/O AGENTE DE SEGUROS Y EN GENERAL QUE SEA INTERMEDIARIO DE SEGUROS) PARA QUE ASESORE AL MUNICIPIO EN TODO LO RELACIONADO CON SU PROGRAMA DE SEGUROS Y ARL”, a favor del Municipio de Salento Quindío, por parte del tomador **RODRIGO URREA ARBELÁEZ**, representante legal del **RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA**, para la cual adjunta un total de doce (12) folios, por lo tanto, se deja la siguiente constancia.

ASEGURADORA: RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA
TOMADOR: RODRIGO URREA ARBELÁEZ – RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA
NIT.: 980.001.127-0
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SALENTO
NIT: 890.001.127-0

GARANTÍA No. 100026254

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		Desde			Hasta		
		D	M	A	D	M	A
AMPARO DE CUMPLIMIENTO Por el 10% de la suma de \$280.896.365, (el cual corresponde al valor de las comisiones estimadas sobre las primas a pagar para la vigencia 2025 para el programa seguros), vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. ESTO ES: \$28.089.636,50	10	03	2025	10	09	2027



CALIDAD DEL SERVICIO	10	03	2025	10	09	2027
Por el 10% de la suma de \$280.896.365 (el cual corresponde al valor de las comisiones estimadas sobre las primas a pagar para la vigencia 2025 para el programa de seguros), vigente por el término de duración del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ESTO ES: \$28.089.636,50					

Una vez verificado los requisitos de vigencias y cuantía exigidos por el municipio de Salento, en atención al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, **SE APRUEBA la garantía No. 100026254.**

La presente constancia se expide a los doce (12) días del mes de marzo de 2025.

PAULA ANDREA GOMEZ MUÑOZ
Secretaría de Gobierno, Administrativo y TIC's
Municipio de Salento, Q.

Elaboró: Juliana R. Araque / Técnico Administrativo (Contratación)

Revisó: Paola Andrea López Molano / Abogada Contratista Secretaria de Gobierno, Administrativa y TIC's